INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. SAMC-DAAL-006-2026

OBJETO: «*ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES, PARA ENTREGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA*.»

PRESUPUESTO ESTIMADO: $ 429.352.147,47

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los Dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en los Pliegos de Condiciones definitivos, el comité evaluador financiero designado dentro del proceso de selección Abreviada menor cuantía, **No. SAMC-DAAL-006-2026**, realiza la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero, organizacional y ponderables de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II.

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección dos (02) propuestas, las cuales se proceden a identificar:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-DAAL-006-2026	MLS	Oferta en evaluación	9/03/2026 9:20 PM	429.350.000 COP
NCS-SAMC-DAAL-006-2026	NCS S.A.S	Oferta en evaluación	9/03/2026 8:46 PM	361.109.385 COP

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la oferta será verificada y calificada por el comité evaluador designado para este proceso de selección. La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto del mismo. El comité evaluador financiero, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación SECOP II.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el comité Evaluador financiero, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones. El comité evaluador financiero estará conformado por dos (02) asesores financieros externos de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, de conformidad con la Resolución de apertura No. 2136 del 03 de marzo de 2026.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES.

3.5 CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones aquí señaladas.

3.5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde i es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

3.5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones aquí señaladas:

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} X\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} X\ porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

Donde | es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El Proponente persona natural o jurídica acreditará los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,00 (Mayor o igual a 1,00)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,80 (Menor o igual a 0,80)
Razón cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1,00 (Mayor o igual a 1,00)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	mayor o igual a (≥) 0,06
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	mayor o igual a (≥) 0,02

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes de conformidad al pliego de condiciones, así:

GROUP MLS SAS

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES, PARA ENTREGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA			
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SAMC-DAAL-006-2026	PRESUPUESTO OF.	$	429.352.147,47
NOMBRE DEL PROPONENTE	GROUP MLS S A S			

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			
	PARTICIPACION		
RAZON SOCIAL	100%		CUMPLE / NO CUMPLE
NIT	900068178-1		
FECHA DE EXPEDICION RUP	10/03/2026		CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	7/03/2025		CUMPLE
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2024 en firme.			
INFORMACION FINANCIERA	2024		
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.254.966.448		
ACTIVO TOTAL	$ 4.452.479.590		
PASIVO CORRIENTE	$ 856.620.612		
PASIVO TOTAL	$ 2.329.238.717		
PATRIMONIO	$ 2.123.240.873		
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 824.808.248		
GASTOS DE INTERESES	$ 260.316.941		

FINANCIEROS	Indicadores Proponente		Ind. Financieros Requeridos	Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ	4,97	≥	1,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,52	≤	0,80	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	3,17	≥	1,00	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,39	≥	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,19	≥	0,02	CUMPLE

NCS BRANDS SAS

El proponente **NCS BRANDS SAS** no acreditó la calidad de Mypime en la presentación de su propuesta, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.5 del pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura 2136 del 03 de marzo de 2026, en consecuencia, el comité evaluador determinó que la propuesta de la empresa **NCS BRANDS SAS** se encuentra incurso en causal de rechazo con base en lo señalado en el pliego de condiciones Numeral 1.15 "Causales de Rechazo" **literal AA "*Cuando el proceso de selección haya sido limitado a participación exclusiva a MiPymes y el proponente no acredite tal calidad.*".**

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-DAAL-006-2026					
No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO	OBSERVACION
1	GROUP MLS SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILTADO	

2	**NCS BRANDS SAS**	**N/A**	**N/A**	**SE RECOMIENDA RECHAZO**	Numeral 1.15 "Causales de Rechazo" **literal AA**

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los Dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis 2026.



ALCI JOSE MENDOZA VALETA
Asesor Financiero Externo– UIC DAAL



MELISSA PAOLA MEDINA MARTINEZ
Asesor Financiero Externo -UIC DAAL